

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC*****Licitación para la contratación de la renovación de Licencias Microsoft***

Mediante reunión telemática mantenida, debido a las medidas implantadas en consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo las 12:00 del jueves día 15 de mayo de 2020, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018. De 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora a la apertura del sobre BC "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

La convocatoria del acto fue notificada a las empresas licitadoras con la antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente, con la valoración de acuerdo a las fórmulas previstas en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

	Oferta Económica		Cr. Sociales		TOTAL
EUSKALTEL	18.944,28€	19,46 P.	Criterio Paridad 5 p.	CRS.  5p.	<b>29,46</b>
IBERMATICA	17.407,96€	47,08 p.	Criterio Paridad 5 p.	CRS.  0p.	<b>52,08</b>
PROSIN	17.840,97€	39,30 p.	Criterio Paridad 0 p. *	CRS.  0p.	<b>39,30</b>
SCC	17.828,20€	39,53 p.	Criterio Paridad 5p.	CRS.  5p.	<b>49,53</b>

*\*Aporta documento acreditativo de inicio de impartición de un curso de igualdad de género y oportunidades, pero a la fecha de la presentación de la oferta, la misma no ha sido impartida. No obstante, tal y como se requiere en la cláusula 16º de las Condiciones Regulatorias de la licitación, se valorará "la acreditación de la realización de las acciones de sensibilización y/o formación **durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta**". Por tanto, siendo que a la presentación de la oferta el curso no ha sido impartido, se puntúa con 0 el criterio de paridad.*

De acuerdo a la puntuación expuesta, IBERMATICA es la empresa que mayor puntuación obtiene, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 14º de las Condiciones Reguladoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre BC.

Pamplona, 15 de mayo de 2020

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

D<sup>a</sup>. Beatriz Ezquieta Yaben  
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales